

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez Segundo Civil Circuito  
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **103**

Fecha Estado: 15/07/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360310300220130001500	Ejecutivo con Título Hipotecario	OMAR WILSON LOPEZ ECHEVERRI	WILLIAM HERNAN ESCAMILLA FOTERO	El Despacho Resuelve Aprueba avalúo - Comparte expediente digital	14/07/2022		
05360310300220180005400	Ejecutivo Singular	JOEL CANO ZULUAGA	OSCAR DARIO GALLEGO SOTO	El Despacho Resuelve Requiere al pagador. Informe a demandante sobre inexistencia de títulos	14/07/2022		
05360310300220180033100	Ejecutivo Singular	YHON RENDON CARDENAS	JANNETH PINZON GALVIS	El Despacho Resuelve Resuelve solicitudes - Ver auto completo	14/07/2022		
05360310300220210007200	Verbal	ALEJANDRO TORRES MUÑOZ	CARLOS MARIO GIRALDO CUARTAS	El Despacho Resuelve Requiere a la actora, fin demostrar notificación demandada, so pena de desistimiento tácito	14/07/2022		
05360310300220210029100	Verbal	DAIRON ESNEY RIOS MONTOYA	CLINICA ANTIOQUIA S.A.	Auto rechazando demanda y ordenando devolver anexos s	14/07/2022		
05360310300220220002800	Verbal	WILSON ANDRES CUARTAS MESA	ELKIN DARIO FRANCO ROJAS	El Despacho Resuelve Concede amparo de pobreza	14/07/2022		
05360400300220150060401	Ejecutivo Singular	SANTAMARIA Y ASOCIADOS S.A.	COLINGRAFICAS S.A.S.	El Despacho Resuelve Fija fecha y hora para Audiencia de Sustentación y Fallo	14/07/2022		
05360400300220210061201	Ejecutivo Singular	JHON ANDERSON BEDOYA GALLEGO	DAVID RAMIREZ FLOREZ	El Despacho Resuelve Resuelve recurso de apelación (Confirma decisión del a quo) - Ordena devolver expediente físico y digital al juzgado de origen.	14/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/07/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO (A)